

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34120** *ESLAIMA, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María Rosa Blach Domeque, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución n.º 3013/2010 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de Héctor Eduardo Pereyra Tomasi contra la ejecutada "Eslaima, Sociedad Limitada" sobre reclamación de despido, se ha dictado decreto de fecha 13 de octubre de 2011 por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 50.287,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de octubre de 2011.- Secretaria Judicial.

**ID: A110076806-1**